CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 / 04 / 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:
PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12383.

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ocobamba fue creado mediante Ley de fecha 02 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla. Sin embargo, mediante resolución municipal se acordó celebrar su aniversario el 22 de julio, fecha en la cual se conmemora su creación política.

Que, el distrito de Ocobamba es uno de los dieciocho distritos que conforman la provincia de La Convención, limita por el norte con los distritos de Echarati y Quellouno, por el sur con los distritos de Ollantaytambo y Lares, por el oeste con el distrito de Huayopata y por el este con el distrito de Yanatile.

Que, el distrito de Ocobamba cuenta con tres centros poblados principales: Kelcaybamba, San Lorenzo y Versalles.

Que, los principales productos del distrito de Ocobamba, como el café, la palta y la hoja de coca, han recibido importantes reconocimientos a nivel local, nacional e internacional, constituyéndose como ingresos económicos importantes para las familias de la zona. Además, en este distrito se produce también achiote, cacao, frijol de grano seco, rocoto, soya, uncucha, maíz amarillo, maíz amiláceo, yuca, granadilla, lima, limón, naranja, papaya, piña y plátano.

Que, en el distrito de Ocobamba, se celebra la Festividad Patronal de la Virgen del Carmen, una celebración significativa donde los feligreses rinden homenaje a la Virgen en su día. Esta festividad, que se lleva a cabo cada año, incluye procesiones coloridas, danzas tradicionales y actos religiosos que reflejan la devoción y cultura local. Además de ser conocido por esta festividad religiosa, también destaca por sus ricos paisajes naturales y por conservar los antiguos Caminos Incas, los cuales son un atractivo turístico.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 167° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Ocobamba, provincia de La Convención y departamento de Cusco, al conmemorarse el 22 de julio del presente año su 167° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Walter Zuloaga Cisneros, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocobamba y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2024 10:14:38-0500